



**ORD N°593/**

**ANT.:** Autorización del primer llamado a licitación de Alfabetización Digital, para el Programa Becas Laborales, año 2021.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado de Alfabetización Digital, para el Programa Becas Laborales, del OTIC CNC, año 2021.

**SANTIAGO, 19 de abril 2022.**

**A: CRISTOBAL VALDÉS SAÉNZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
OTIC CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA  
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO**

**DE: RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba por parte de este Servicio Nacional la evaluación y selección de cursos, correspondiente al primer llamado de Alfabetización Digital para el Programa Becas Laborales del OTIC CNC, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de **\$610.300.000** (Seiscientos diez millones trescientos mil pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°2994 de 30 de Septiembre del 2021, que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Alfabetización Digital de Becas Laborales de Capacitación, año 2021, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Atentamente,

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

PVC/ANI/MNB/

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Departamento de Capacitación a Personas
- Oficina de Partes